Resolución N° 456/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1 A LA EMPRESA INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ARANDURA DE JULIA SOSA DE ROTELA Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2 Y 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum DT N° 160/2014 de fecha 05 de setiembre de 2014, remitido por la Dirección Técnica, por el cual, se solicita la contratación de cursos de capacitación laboral dirigidos a personas con discapacidad.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de diciembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, por el cual, se recomienda adjudicar el Ítem N° 1 al Instituto de Formación Profesional Arandura de Julia Sosa de Rotela y declarar desierto los Ítems N° 2 y 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad - Plurianual"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 346/2014, de fecha 29 de octubre de 2014, se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad - Plurianual", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que, por Resolución N° 416/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, se conforma el Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad - Plurianual".

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 88/2014, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y la comunicación de dicho acto a las instancias pertinentes y una vez se firme y ejecutoriada dicha resolución formalizar el contrato respectivo.

Que, el Artículo 94. Selección basada en la calidad y el costo del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su inc. 4. Evaluación combinada de la calidad y el costo establece cuanto sigue: "El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo... Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 456/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1 A LA EMPRESA INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ARANDURA DE JULIA SOSA DE ROTELA Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2 Y 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 30. Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o".

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000231/2014, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se cuenta con créditos en el Subgrupo 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento", para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio Fiscal 2015, la partida presupuestaria en el Subgrupo 290 "Servicios de Capacitación y Adiestramiento" para el Pago Final de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad - Plurianual".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

R E S U E L V E:

ART. 1° *ADJUDICAR,* la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad - Plurianual", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Ítem N°	Monto Mínimo Guaraníes IVA incluido	Monto Máximo Guaraníes IVA incluido
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ARANDURA de Julia Sosa de Rotela	1	35.844.000	59.740.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N° 456/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 1 A LA EMPRESA INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ARANDURA DE JULIA SOSA DE ROTELA Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 2 Y 3, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD - PLURIANUAL", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART. 2º *DECLARAR DESIERTO,* los Ítems N° 2 y 3 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Cursos de Capacitación Laboral Dirigidos a Personas con Discapacidad – Plurianual".

ART. 3º *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL